



**TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0201**

**Lima, 03 de abril de 2024**

Página 1 de 2

**Señor Director (e) de la Dirección Universitaria de Relaciones Institucionales y de Internacionalización**

Se ha expedido con fecha 03 de abril de 2024, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0201**, que sigue:

**VISTA:**

La comunicación CAR – DURIN – 096 – 2024 de fecha 27 de marzo de 2024 de la Directora de la Dirección Universitaria de Relaciones Institucionales y de Internacionalización y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 03 de abril de 2024 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por CAR – DURIN – 096 – 2024 de fecha 27 de marzo de 2024, la Directora de la Dirección Universitaria de Relaciones Institucionales y de Internacionalización, solicita la **modificación del Reglamento del Fondo de Apoyo para la Movilidad Estudiantil aprobado por RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0043 (TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0043), en el extremo de cambiar un término para mantener la coherencia de los requisitos para postular a intercambio de semestre completo, que es pertenecer al tercio superior, no décimo;**

Que, el artículo 15 inciso “c” del Estatuto de la Universidad, establece que son funciones del Consejo Universitario, “Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento”;

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad y el artículo 39 inciso “h” del Reglamento General, el Rector, en su calidad de representante legal de la Universidad y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las resoluciones rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del 03 de abril de 2024 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL FONDO DE APOYO PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL APROBADO POR RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0043 (TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0043), en el siguiente extremo:**

DICE	DEBE DECIR
<b>3.2. Documentación</b>	
Para postular, es necesario presentar, por vía electrónica ( <a href="mailto:durin@oficinas-upch.pe">durin@oficinas-upch.pe</a> ), un expediente completo con los siguientes documentos:	Para postular, es necesario presentar, por vía electrónica ( <a href="mailto:durin@oficinas-upch.pe">durin@oficinas-upch.pe</a> ), un expediente completo con los siguientes documentos:

...//





**TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0201**

**Lima, 03 de abril de 2024**

Página 2 de 2

' ...	' ...
' ...	' ...
' ...	' ...
' Esta carta además debe validar que el/la estudiante pertenece al cuarto superior (estancia corta) o <del>décimo</del> superior (semestre completo) de su cohorte...	' Esta carta además debe validar que el/la estudiante pertenece al cuarto superior (estancia corta) o tercio superior (semestre completo) de su cohorte...
' ...	' ...
' ...	' ...
' ...	' ...
' ...	' ...
' ...	' ...
' ...	' ...

- 2. INCORPORAR LA MODIFICACIÓN ANTES DETALLADA AL TEXTO DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE APOYO PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIAL Y APROBAR LA VERSIÓN V.01.02**, según se detalla en el anexo 1 de la presente resolución.
- 3.** Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Relaciones Institucionales y de Internacionalización; con copia al Rectorado, al Vicerrectorado Académico; a la Dirección General de Administración; y a la Dirección de Tecnología de la Información, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Mag. Geraldine Zidaé Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
**Mag. Geraldine Zidaé Salazar Vargas**  
Secretaria General  
Universidad Peruana Cayetano Heredia



GZSV/cjv

cc. Vicerrectorado Académico  
Dirección General de Administración  
File

Rectorado  
DTI